

FINNING.	Beneficios y Calidad de Vida	Instrumentos Colectivos Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Gerencia de Compensación y Operaciones de RRHH	Procedimiento Préstamo Flexible “ESTUDIOS SUPERIORES”	Página 1 de 4

PROCEDIMIENTO PRÉSTAMO FLEXIBLE DE ESTUDIOS SUPERIORES

1. Objetivo

Establecer un sistema de préstamos destinado a ayudar en el financiamiento de los estudios superiores de hijos(as) de trabajadores(as) de Finning Chile S.A., que sean alumnos regulares cursando carreras en Instituciones de Educación Superior, reconocidas por el Estado. Las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería e Investigaciones Policiales (PDI) serán consideradas habilitadas para este programa.

2. Alcance

Este procedimiento aplicará a todos los socios y/o afectos a los Instrumentos Colectivos de los Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 o 7 de Finning Chile S.A. y que además mantengan un contrato de trabajo vigente y de duración indefinida.

3. Descripción del Beneficio

El beneficio consiste en otorgar un préstamo de uso exclusivo para financiar estudios superiores de los hijos(as) de los trabajadores(as), con un tope anual de UF50 por empleado.

3.1. Cupos disponibles por Sindicato

Sindicato	Valor Fondo en UF	Cantidad de cupos (50 UF cada uno)
1	500	10
2	500	10
3	2.000	40
4	500	10
5	500	10
6	250	5
7	250	5

3.2. Requisitos de postulación

- a) Ser trabajador(a) de Finning Chile S.A. con contrato de trabajo de duración indefinida.
- b) Ser socio(a) o encontrarse afecto a alguno de los Instrumentos Colectivos suscritos con los Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 o 7 de la empresa Finning Chile S.A.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años continuos a la fecha de la postulación.
- d) Acreditar la condición de alumno regular, del hijo(a) y/o carga legal de alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado, o Escuela Matriz de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería e Investigaciones Policiales (PDI). Lo anterior mediante los siguientes documentos:
 - Certificado de Alumno Regular del año de postulación (2026)
 - Certificado de Notas del año inmediatamente anterior al año de postulación (2025)
- e) En el caso que la postulación se refiera a una carga legal que no sea hijo(a) del trabajador, esta situación deberá acreditarse con el certificado de carga legal emitido por la Caja de Compensación o Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).

FINNING	Beneficios y Calidad de Vida	Instrumentos Colectivos Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Gerencia de Compensación y Operaciones de RRHH	Procedimiento Préstamo Flexible “ESTUDIOS SUPERIORES”	Página 2 de 4

- f) Para postular al beneficio en forma consecutiva y poder ser elegible al mismo, considerando que éste se concede en forma anual, se debe acreditar que el alumno beneficiado haya aprobado el año académico inmediatamente anterior.
- g) En el caso que ambos padres (trabajadores de Finning Chile S.A.) postulen al beneficio, solo uno de ellos podrá acceder a éste.

4. Operación

4.1. Calendario para postulaciones

- marzo – abril 2026 Recepción de postulaciones
- abril 2026 Entrega de resultados

Las bases del proceso y el formulario de postulación estarán disponibles para los trabajadores(as) a través de un Comunicado Interno. Asimismo, podrán ser solicitados al área de Beneficios y Calidad de Vida (beneficios@finning.com).

4.2. Procedimiento para postulación y otorgamiento de los préstamos

- Postulación:** el trabajador(a) deberá completar el formulario online Postulación Préstamo Flexible de Estudios Superiores, asegurándose de subir la siguiente documentación:
 - Certificado de alumno regular del año de postulación (2026).
 - Certificado de notas del año inmediatamente anterior a la postulación (2025).
 - Certificado de carga legal emitido por la Caja de Compensación Los Héroes o Caja de Previsión de la Defensa Nacional *(solo para el caso que la postulación se refiera a una carga legal que no sea hijo(a) del trabajador(a)).*

El área de Beneficios y Calidad de Vida analizará y evaluará todas las postulaciones, de acuerdo con la “Tabla de Puntajes de Otorgamiento”.

- Resultados:**
 - El área de Beneficios y Calidad de Vida informará los resultados el último día hábil del mes de abril. La comunicación será enviada al trabajador(a) postulante y a su respectivo Analista de Operaciones de Recursos Humanos mediante una carta enviada por correo electrónico, la que se enviará junto con el procedimiento que regula este beneficio y mandato para su firma.
 - El trabajador(a) beneficiado(a) dispondrá de un plazo de 5 días para remitir la documentación requerida al correo beneficios@finning.com. No se considerarán válidos los documentos enviados a otras áreas o direcciones de correo.

Formalización:

- El área de Beneficios y Calidad de Vida deberá generar el mandato y enviarlo al trabajador(a) para su firma con lápiz azul, incluyendo el registro de su huella dactilar como parte del proceso de validación.
- El trabajador(a) deberá entregar el mandato firmado a su Analista de Operaciones de Recursos Humanos.
- El Analista de Operaciones de Recursos Humanos deberá enviar el mandato firmado por el trabajador(a) escaneado al correo beneficios@finning.com y, adicionalmente, remitir el documento físico al área de Beneficios y Calidad de Vida a la siguiente dirección: Av. Los Jardines 924, Huechuraba, Santiago.
- El área de Beneficios y Calidad de Vida deberá solicitar el pago del beneficio a través de transferencia al área de Finanzas y el descuento de las 12 cuotas al área de Payroll, adjuntando el mandato firmado por el trabajador(a) y copiando al Analista de Operaciones de Recursos Humanos correspondiente

FINNING	Beneficios y Calidad de Vida	Instrumentos Colectivos Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Gerencia de Compensación y Operaciones de RRHH	Procedimiento Préstamo Flexible “ESTUDIOS SUPERIORES”	Página 3 de 4

- Y finalmente, se deberá respaldar en el repositorio correspondiente los mandatos debidamente legalizados, junto con todos los antecedentes proporcionados por el trabajador(a).

Los siguientes conceptos otorgan puntaje:

- Antigüedad en la Empresa.
- Rendimiento Académico del hijo(a) por el que se postula.
- Número de Hijos(as) que cursan Estudios Superiores.
- Promedio de Renta (total haberes de los últimos tres meses).
- Ingreso Per Cápita Familiar.

Cuando el número de postulaciones supere en cantidad a los cupos disponibles, éstos últimos se asignarán de acuerdo con el puntaje que genere la aplicación de la tabla con los conceptos detallados en el punto anterior. Puntaje mínimo = 560 puntos.

En el análisis de las postulaciones se verificará la capacidad de endeudamiento del trabajador(a) postulante, cuyo resultado puede reducir el monto del préstamo a recibir o también eximir de éste al postulante, para efectos de evitar sobreendeudamiento.

5. Condiciones del préstamo

Los trabajadores(as) que resulten beneficiados deberán suscribir un mandato en el que se dejará constancia de los términos del préstamo y cuyo costo de ratificación ante Notario Público será asumido por la empresa.

En el mandato los trabajadores/as autorizarán el descuento del préstamo en sus remuneraciones, en un total de 12 cuotas mensuales consecutivas, como también el descuento del saldo insoluto del mismo en el finiquito en caso de término de la relación laboral, cualquiera sea la causal legal.

El préstamo se dará por extinguido en caso de terminarse el contrato individual de trabajo por incapacidad total y permanente o por muerte del trabajador.

Cuando no sea posible descontar el saldo insoluto del préstamo en el finiquito o en cualquier otro haber que mantenga a su favor el trabajador, la empresa hará efectivo su cobro por medio del pagaré ratificado ante notario público.

El Préstamo Flexible para Estudios Superiores es incompatible con el Préstamo Flexible para la Vivienda, es decir, se podrá ser beneficiario sólo de uno de estos dos beneficios.

6. Premio a la Excelencia Académica

Con la finalidad de reconocer a los estudiantes beneficiados, la empresa entregará un premio por su excelencia académica, que consiste en la devolución del 20% del préstamo (valor en pesos) al trabajador(a) al momento que éste pague el 100% del mismo (12 cuotas), siempre y cuando el estudiante beneficiado apruebe al año académico con nota promedio superior a 5.0, o su equivalente en porcentaje para las entidades de enseñanza superior que califican el rendimiento académico por medio de esta modalidad. La devolución señalada, será imponible y tributable y se efectuará a través de la liquidación de remuneraciones, a partir del mes siguiente de finalizado el pago del préstamo.

FINNING	Beneficios y Calidad de Vida	Instrumentos Colectivos Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
Gerencia de Compensación y Operaciones de RRHH	Procedimiento Préstamo Flexible “ESTUDIOS SUPERIORES”	Página 4 de 4

6.1. Requisitos

El trabajador(a) deberá enviar al área de Beneficios y Calidad de Vida los siguientes documentos:

- Certificado de notas respecto del año académico en que se otorgó el préstamo, emitido por la Institución de Educación Superior que corresponda.
- Documentos que acrediten la utilización del 100% del préstamo, en el año académico en que se otorgó el préstamo (pago de matrícula o arancel).

No procede la devolución del 20% en los casos del pago anticipado del saldo insoluto del préstamo (prepagado) o por los descuentos de saldos insolutos del préstamo que se ejecuten en finiquitos por término del contrato de trabajo, cualquiera sea la causal legal que lo origine.

7. Responsabilidades:

Responsable	Acciones
Trabajador(a)	• Completa el formulario de <u>Postulación Préstamo Flexible de Estudios Superiores</u> y subir documentación requerida. • En caso de ser beneficiario(a), firma mandato respectivo y entrega a su Analista de Operaciones de Recursos Humanos. • Gestiona la solicitud de pago del Premio a la Excelencia Académica, adjuntando la documentación correspondiente en caso de que aplique a beneficios@finning.com
Beneficios y Calidad de Vida	• Recepciona, analiza, evalúa y comunica los resultados de las postulaciones a los trabajadores(as) y sus respectivos Analistas de Operaciones de Recursos Humanos. • Genera mandato • Solicita transferencia a Finanzas y descuentos correspondientes a Payroll Chile. • Almacena documentación de la postulación en Sharepoint. • Gestiona la entrega del Premio a la Excelencia Académica en los casos que corresponda.
Analista de Operaciones de RRHH	• Asesora a los trabajadores(as) sobre el alcance y condiciones de este beneficio. • Coordina firma de mandato. • Envía mandato a beneficios@finning.com y físico a Av. Los Jardines 924, Huechuraba, Santiago.

8. Documentos relacionados

Anexo N° 1, Tabla de Puntajes

Anexo N° 2, Mandato

9. Excepciones

No se administrarán excepciones para este beneficio.